



NO PUEDE HABER RETROCESO EN LA DIVISIÓN DE PODERES, DICE RECTOR DE LA UNAM

Por Redacción / *El Independiente*

Durante la inauguración de los foros sobre la Reforma Constitucional en Materia de Justicia, el rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Leonardo Lomeli advirtió que la elección popular promovería la injerencia de entes externos con intereses ajenos al Poder Judicial.

Asimismo, las autoridades de la máxima casa de estudios se pronunciaron a favor de la independencia del Poder Judicial, frente a la reforma que pretende la elección por voto popular de jueces, ministros y magistrados.

"Una elección expone a candidatos a tensiones políticas. Este no es un escenario ideal para los juzgadores, además, en México muchos aspirantes a cargos electivos son víctimas de acciones delincuenciales que suelen quedar impunes", señaló.

Y agregó que crear un Tribunal de Disciplina y reducir el salario de los miembros provocaría un retroceso en el funcionamiento del Poder Judicial.

"Es primordial que consideremos la independencia judicial y la división de poderes como ejes centrales de este intercambio de ideas", sostuvo el rector de la UNAM. Por otra

parte, reconoció como necesaria una reforma para terminar con deficiencias y para reforzar la confianza ciudadana.

"Queda pendiente consolidar plenamente al federalismo y la división de poderes. En ese sentido no puede haber retrocesos en estas materias", expresó.


El rector de la UNAM invitó a participar en los Foros -que se conforman de siete mesas a realizarse en los próximos días- con el objetivo de fortalecer el sistema judicial y consolidar el Estado de Derecho democrático, así como el equilibrio de poderes, necesario para la salud de la República.

El abogado general de la UNAM, Hugo Concha Cantú, consideró que la reforma debe partir de un estudio riguroso de su funcionamiento integral, de sus partes, y de todo aquello que puede mejorar y fortalecer al sistema y a sus partes.

Por su parte, Sonia Venegas Álvarez, directora de la Facultad de Derecho, sentenció que la independencia del Poder Judicial no es un lujo sino "una condición sine qua non" en la que no deben haber influjos externos de carácter político o económico.

Cuando el Poder Judicial no goza de independencia y existe una subordinación a intereses ajenos se corre el riesgo del que la justicia se tras-toque en un instrumento", sentenció.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
 INDEPENDIENTE	8	30/07/2024	LEGISLATIVO